RESOLUCION No. 05-G-IJ- $(1 \odot 1)$ 4 9 7 3

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0003339 del 13 de septiembre de 2000 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **MONTAIGLE S.A. MONTAIGLESA** con domicilio en esta ciudad:

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.003;

QUE la compañía MONTAIGLE S.A. MONTAIGLESA ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-G-IJ-0003339 del 13 de septiembre de 2000 en lo que corresponde a la compañía MONTAIGLE S.A. MONTAIGLESA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía MONTAIGLE S.A. MONTAIGLESA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 00-G-IJ-0003339 del 13 de septiembre de 2000.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

_1 AGO 2005

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MAM.

Exp. No. 58.106-90